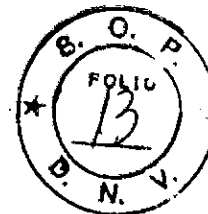


VIRGEN DE ITATI CONCESIONARIA DE OBRAS VIALES S.A.  
N° DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 7587/90



## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 1992

### NOTA 1 - BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 62 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los estados contables están expresados en moneda constante.

Las cifras expuestas reflejan las variaciones del poder adquisitivo de la moneda. El cómputo de estos valores ha sido realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Resolución N° 136/84 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

En cuanto a la presentación de los estados contables, la misma se encuadra en lo dispuesto por: a) las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Capital Federal, y b) las Resoluciones N° 5/88 y 2/90 de la Inspección General de Justicia.

En el estado de resultados se optó por la versión indicada en la citada Resolución Técnica N° 9, que no requiere la segregación de componentes financieros implícitos y resultados por tenencia, atento a su escasa significatividad.

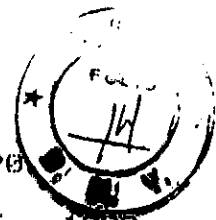
En dicho estado se exponen en forma conjunta bajo la denominación de "Resultado financiero y por tenencia" los siguientes conceptos: a) el resultado por exposición a la inflación; b) los otros resultados por tenencia generados en el ejercicio; y c) los resultados financieros.

### NOTA 2 - CRITERIOS CONTABLES DE VALUACION

Los principales criterios contables de valuación utilizados, son los siguientes:

2.1.) Bienes de cambio: - Obras Ejecutadas - Dentro de este rubro se han registrado los costos incurridos hasta la fecha de cierre de ejercicio, reexpresados a moneda de cierre. La absorción es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores en el período de su vida útil estimada o plazo de Concesión, como máximo, para lo cual, se utilizó el porcentaje de absorción fijo que surge de relacionar el monto de inversión e ingresos afectados, en la propuesta aceptada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

VIRGEN DE ITATI CONCESIONARIA DE OBRAS VIALES S.A.  
N° DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 7587/98



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 1992  
(Continuación)

2.2.) Bienes de uso: estos bienes están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores en el período de su vida útil estimada o plazo de Concesión como máximo. El valor de estos bienes, considerados en su conjunto, no supera el valor de su utilización económica.

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

3.1. Otros créditos

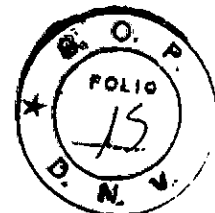
- EN PESOS CONVERTIBLES -  
CONSTANTES DE FECHA CIERRE

OTROS CREDITOS	1.152.637,15
Subsidio DNV-Julio/92	438.173,00
Seguros a Devenir	50.723,25
Anticipo a Proveedores	26.977,47
IVA Crédito Fiscal	456.824,33
CASFFI Saldo a Favor	9.083,10
Débito Bancario Ley 23.905 (Ganancias)	72.615,38
Anticipos Imp. a los Activos	31.320,94
Retenciones Ganancias	25.884,97
En Gestión Judicial	3.677,35
Otros	37.357,36

3.2. Bienes de cambio

No Corriente

Obras ejecutadas	4.351.196,10
Absorción Acumulada	(855.085,47)
Absorción del Ejercicio	(3.494.726,13)
Neto Resultante	1.304,50



VIRGEN DE ITATI CONCESIONARIA DE OBRAS VIALES S.A.  
N° DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 7587/90

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 1992  
(Continuación)

3.3. Deudas Comerciales -

- EN PESOS CONVERTIBLES -  
CONSTANTES DE FECHA CIERRE

Proveedores 1.735.323,30  
=====

3.4. Deudas Fiscales

- Fondo Especial Ley 17.520 5.138,08  
- IVA - D.F. Responsables No Incriptos 2,77  
- Ganancias - Retenciones - RG 2784 8.981,05  
- Provisión Imp. a los Activos 33.490,00  
- Provisión Ingresos Brutos - Conv.Mult. 25.280,89  
-----  
72.892,79  
=====

3.5. Otros Pasivos

	Corriente	No Corriente
- Provisión Proveedores	81.674,65	
- Provisión Gtos. Bancarios	256,28	
- Provisión Seguros	266,67	
- Depósito Garantía Directores		1.400,00
	-----	-----
	82.197,60	1.400,00
	=====	=====

VIRGEN DE ITATI CONCESIONARIA DE OBRAS VIALES S.A.  
N° DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA N° 7587/90-



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 1992**

**NOTA 4 - CUADRO DE RESULTADOS**

**Ingresos por Subsidios**

Por aplicación del Decreto N° 527/91, del Poder Ejecutivo Nacional, esta concesionaria inició el cobro de peaje a partir del 08/04/91.

El Decreto en cuestión, anuló el régimen oneroso de la concesión (canon mensual al concedente) y estableció un subsidio mensual fijo, como compensación por la disminución de los ingresos.

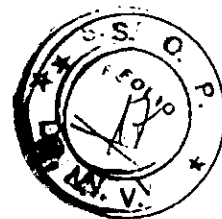
**NOTA 5 - ESTADO DE CAPITALS**

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 31 de Julio de 1992, es el siguiente:

Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	30.000,00
Capital suscrito	30.000,00
Capital integrado	30.000,00

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Octubre de 1990.

La fecha arriba indicada se refiere a la inscripción en el Registro Público de comercio del acta constitutiva de la Sociedad

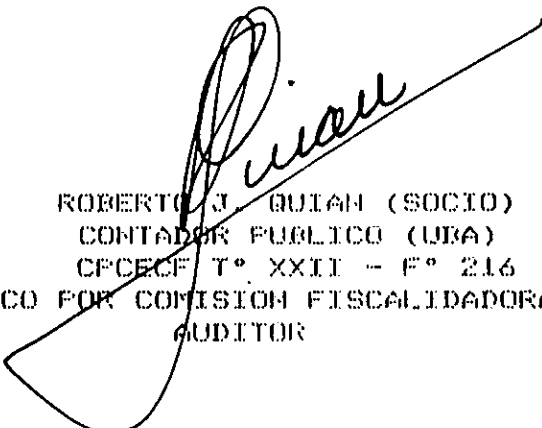


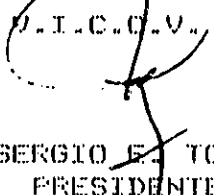
VIRGEN DE ITATI CONCESIONARIA DE OBRAS VIALES S.A.  
N° DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA N° 7587/90

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 1992  
(Continuación)

A la fecha de cierre del presente Ejercicio, se encontraba en trámite la escritura de aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos, en base a aportes irrevocables, por \$ 1.770.000.-según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 15/04/92, para su posterior inscripción ante la Inspección General de Justicia de la Nación.-

ROBERTO J. QUIAN  
DEALECSANDRIS, QUIAN (ASOCIADOS)  
CPCECF T° I F° 38

  
ROBERTO J. QUIAN (SOCIO)  
CONTADOR PUBLICO (UBA)  
CPCECF T° XXII - F° 216  
SINDICO POR COMISION FISCALIDADORA  
AUDITOR

  
U.I.C.O.V. S.A.  
LIC. SERGIO E. TONCONOGY  
PRESIDENTE